



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010622-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cuantía de la subvención concedida por la Consejería de Economía y Hacienda para incentivar la compra de coches eléctricos nuevos en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La Orden de 7 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la adquisición de vehículos de energías alternativas, aporta una cuantía de 90.000 euros, con un máximo de 6.000€ por adquisición de vehículo, con el objeto de *fomentar e incentivar la compra de coches eléctricos nuevos* en nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos se muestra crítico con el mínimo esfuerzo que pretende realizar la Junta de Castilla y León; aparenta no buscar el objeto si no simplemente el rédito mediático y electoral que aporta una subvención para la compra de vehículos sostenibles.

No podemos entender, que tras el anuncio del Gobierno de España de prohibir la venta de vehículos de cualquier modalidad que emita gases contaminantes en 2040, con el objeto de cumplir con los compromisos internacionales para frenar el calentamiento global, la Junta de Castilla y León no realice un esfuerzo que se ajuste a la realidad y constante en este sentido.

Pregunta: ¿Existe la posibilidad de que la Consejería de Economía y Hacienda haya cometido un error y a la cuantía total de la subvención para toda la Comunidad de 90.000 euros falte añadir un 0 más?

En Valladolid, a 15 de noviembre de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros